**ACUERDO DE SEGURIDAD**

Con la creciente preocupación por la seguridad en el comercio internacional y el contexto actual en Ecuador, que enfrenta serios riesgos asociados a la delincuencia organizada, contrabando, narcotráfico, terrorismo, corrupción y soborno, **Sucesores de Jacobo Paredes M. S.A.** ha decidido establecer políticas de seguridad rigurosas para garantizar la integridad de nuestra cadena de suministro. Estas políticas están alineadas con las mejores prácticas internacionales y las normativas locales de prevención de delitos en el comercio internacional.

En este sentido, solicitamos formalizar el presente **Acuerdo de Seguridad** entre Sucesores de Jacobo Paredes M. S.A., y nuestros proveedores, con el objetivo de fortalecer nuestras prácticas de prevención de delitos, asegurar el cumplimiento de las leyes y garantizar un ambiente de colaboración segura y transparente.

Compromisos del **Proveedor**

El **Proveedor** se compromete a adoptar y mantener las siguientes prácticas de seguridad, enfocadas en la prevención de actividades ilícitas, corrupción y soborno:

1. **Prevención de Delitos en el Comercio Internacional.**

* Implementar controles rigurosos para evitar que la cadena de suministro sea utilizada para el transporte de mercancías ilegales, como drogas, armas, productos de contrabando, o cualquier tipo de bienes ilícitos.
* Garantizar la autenticidad y transparencia de toda la documentación relacionada con el comercio, asegurando que no haya falsificación o manipulación de los registros comerciales, de transporte o aduaneros.
* Colaborar con las autoridades competentes en caso de cualquier incidente que comprometa la seguridad de la cadena de suministro.

1. **Política Anticorrupción y Contra el Soborno**

* Adoptar una política de **cero tolerancia** hacia el soborno, asegurando que no se ofrezcan, prometan, entreguen o acepten pagos ilegales o incentivos inapropiados para obtener ventajas comerciales indebidas.
* Capacitar a los empleados y colaboradores sobre la importancia del cumplimiento de las leyes anticorrupción y fomentar un ambiente de ética e integridad en todas las actividades comerciales.
* Cumplir con las normativas locales e internacionales aplicables en materia de prevención de delitos, lucha contra el lavado de activos, y normativas anticorrupción y antisoborno.
* Asegurar que cualquier subcontratista o tercero involucrado en la cadena de suministro de **Sucesores** también cumpla con estas políticas de seguridad.

1. **Medidas de Prevención y Control Interno**

* Mantener procedimientos internos adecuados para la identificación, gestión y mitigación de riesgos relacionados con delitos en la cadena de suministro, corrupción y soborno.
* Garantizar que el personal clave esté capacitado para identificar señales de actividades sospechosas o ilícitas y reportar dichas actividades a través de los canales apropiados.
* Proporcionar acceso a auditorías y revisiones de seguridad cuando **Sucesores** lo considere necesario, para asegurar el cumplimiento de los compromisos de seguridad aquí establecidos.

1. **Colaboración y Reporte de Incidentes**

* Reportar a **Sucesores** cuando sea necesario, de manera inmediata, cualquier actividad sospechosa o irregular relacionada con delitos, soborno, corrupción o cualquier acción que pueda comprometer la integridad de la cadena de suministro.

Compromisos de **Sucesores**

**Sucesores** se compromete a:

* Realizar campañas de concientización en relación con la seguridad en la cadena de suministro, que abarque lineamientos de seguridad hacia proveedores y clientes.
* Mantener una relación de comunicación abierta y transparente con el **Proveedor**, ofreciendo orientación sobre cómo cumplir con las normativas y políticas de seguridad.
* Colaborar, en la medida de lo posible, en la investigación de cualquier incidente o irregularidad reportada, respetando los derechos y confidencialidad de todas las partes involucradas.

Este acuerdo tendrá vigencia de un año, y estará sujeto a verificación según lo requiera el contexto operativo, y da fe de que Sucesores y sus Proveedores se encuentran comprometidos a mantener los estándares de seguridad, ética y legalidad en todas sus operaciones comerciales.

|  |  |
| --- | --- |
| Devolver firmado a SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A. | |
| Empresa: <<COMPANY\_NAME>> |  |
| Nombre: <<REPRESENTATIVE\_NAME>> |  |
| Cargo: <<POSITION>> |  |
| Lugar y fecha: <<DATE>> |  |